



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César MILSTEIN”



Buenos Aires, 7 de mayo de 2021

VISTO la conformación de la RED UTN ODS 2030; y

CONSIDERANDO:

Que la RED UTN ODS 2030 se constituyó, a partir de la iniciativa de la Secretaría de Vinculación Institucional y Responsabilidad Social Universitaria de la UTN FR Córdoba, que convocó en julio del 2020 a las Facultades Regionales interesadas en trabajar en los ODS para la agenda 2030.

Que como resultado de la mencionada convocatoria se avanzó en la creación del GRUPO DE TRABAJO FACULTADES UTN - ODS con el objetivo de generar un espacio de análisis, debate, difusión, promoción y concientización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la agenda 2030 para la implementación de éstos en las distintas Facultades Regionales.

Que el grupo original contó con 11 Facultades Regionales e impulsó, a través del Consejero Superior Ingeniero Rubén EGEA, el proyecto de ADHESIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE por parte de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, sus 30 Facultades Regionales y el Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico el cual fue aprobado en la sesión del Consejo Superior del día 11 de diciembre de 2020 por Ordenanza N° 1800 bajo el nombre de “Programa para el Desarrollo Sostenible 2030” que prevé su implementación en todo el ámbito de la universidad.

Que, actualmente, la Red conformada denominada RED UTN ODS 2030 cuenta con 54 miembros integrantes de 19 Facultades Regionales de UTN.

Que la Ordenanza N° 1800 contempla la conformación de una Comisión de Seguimiento, la cual en su primera reunión de trabajo propuso incorporar a la misma a integrantes de la RED ODS 2030 y reconocer a la misma por el trabajo realizado y como Red de consulta de la Comisión.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César MILSTEIN”



Que la Comisión de Planeamiento aconseja dar lugar a la iniciativa.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer a la RED UTN ODS 2030 y el trabajo realizado desde su creación.

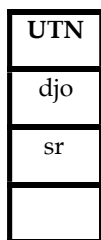
ARTÍCULO 2º.- Declarar a la RED UTN ODS 2030 como ámbito de consulta para la Comisión de Seguimiento del “Programa para el Desarrollo Sostenible 2030” aprobado por Ordenanza N° 1800.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que quien coordine la mencionada Red forme parte de la Comisión de Seguimiento del “Programa para el Desarrollo Sostenible 2030”.

ARTÍCULO 4º.- Encomendar a todas las Facultades Regionales y al Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico designar representantes para participar de forma activa en la mencionada Red.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 102/2021



Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General